

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 339 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Gutiérrez Bernal contra la empresa Bar Restaurante El Rocío S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto ilustrísima Magistrada Juez

doña María Pilar Martínez Gamo

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Antonio Gutiérrez Bernal frente a Bar Restaurante El Rocío S.L., parte ejecutada, por importe de 2.552,00 euros en concepto de principal, más otros 510,40 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bar Restaurante El Rocío S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 16 de septiembre de 2011.-La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 8805